



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 0535 DE 2012

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la interventoría para la Construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, municipio de Villavicencio - Departamento del Meta”.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta contratista de la Universidad de los Llanos solicitó junto con las especificaciones técnicas, mediante Oficio de fecha 22 de Febrero de 2012, iniciar los trámites para la contratación la interventoría para la “Construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, municipio de Villavicencio - Departamento del Meta”.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49° de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31822 de fecha 28 de febrero de 2012 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.729.640).

Que en la página Web de la entidad, el día 29 de Febrero de 2012, se publicó bajo la modalidad de Contratación Directa N° 007/2012, superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la interventoría para la “Construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, municipio de Villavicencio - Departamento del Meta”.

Que el día 02 de Marzo de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta del Ingeniero **HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.054.553 expedida en Villavicencio.

Que el día 05 de Marzo de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la Arquitecta contratista, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la arquitecta contratista, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al Ingeniero **HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.054.553 expedida en Villavicencio.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 0535 DE 2012

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar al Ingeniero **HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.054.553 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la interventoría para la “Construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, municipio de Villavicencio - Departamento del Meta”.

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Marzo de 2012.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

VoBo: L.M.G.P – V.R.U.  
Proyecto y Revisó/CBRL